



TJA/UTTJA/47/2024

Fecha: 24/9/2024

**Asunto: Se atiende solicitud.**

**Solicitante  
Presente**

De acuerdo con la información proporcionada a esta Unidad de Transparencia, por la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II y 47 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se emite respuesta a su solicitud de acceso a la información con folio 221279124000044, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 26 de agosto de 2024 a las 13:26:28 horas.

#### Información solicitada

- “1. Informe el número de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha, desglosados por mes y año.
2. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.
3. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la que haya determinado LA NO responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.
4. Informe el número de sentencias, desglosadas por mes y año, en la cuales se haya determinado responsabilidad administrativa en contra de personas morales no oficiales, por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.
5. Remita, en formato digital, la versión pública de las sentencias en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves en el periodo comprendido del 2017 a la fecha.”

#### Respuesta a la solicitud de acceso a la información referida

1. Con relación a los puntos 1, 2, 3 y 4, se remite la información requerida en formato Excel denominado “Anexo 1”, que proporciona en el archivo adjunto a su solicitud.
2. Con relación al punto 5 de la petición en el que solicita “la versión pública de las sentencias en la que haya determinado responsabilidad administrativa por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves”, se remite la información requerida en formato PDF, que proporciona en el archivo adjunto a su solicitud.

No se omite comentar que dicho archivo se envía a la cuenta de usuario precisada en su solicitud, toda vez que, a pesar de que requiere que su entrega sea “electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”, la Plataforma no permite adjuntar archivos con el formato a que se hace referencia.

Atentamente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Lic. ~~Mónica Rangel Sánchez~~  
Titular de la Unidad de Transparencia